

Martoccia, Hugo, "Aprueban plan de desarrollo urbano para Tulum", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 20 de febrero de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/02/20/index.php?section=estados&article=036n2est>

Fecha de consulta: 09/03/2015.

El gobierno federal tendrá la última palabra sobre el destino de casi 664 hectáreas

*Cancún, QR, 19 de febrero.* Autoridades municipales, estatales y federales, así como grupos ecologistas de Quintana Roo, aprobaron el Plan Director de Desarrollo Urbano (PDU) en Tulum, que permite conservar casi 8 mil hectáreas como área protegida y propone que no se permitan nuevos desarrollos turísticos en el Parque Nacional Tulum.

Sin embargo, el acuerdo reconoce que la mayor parte de las 664 hectáreas de parque nacional están en litigio y deja en manos de autoridades jurisdiccionales o administrativas federales la decisión sobre la propiedad de esos terrenos.

Si esas autoridades determinan que los terrenos son parte del parque no se permitirá desarrollo alguno, pero si se reconoce la posesión a un particular, éste podría construir, de acuerdo con criterios estipulados en el PDU.

El representante de los ciudadanos que aseguran tener títulos de propiedad en esa área, Jorge Portilla, dijo en entrevista que apoya el acuerdo, pero peleará por que se le reconozca la posesión de predios. Destacó que alrededor de 120 presuntos dueños de tierras aseguran que nunca se realizó una expropiación para crear el parque.

La actualización del PDU de Tulum, decretado en 2002, generó polémica porque ambientalistas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se negaron a permitir construcciones turísticas en el Parque Nacional Tulum.

El PDU de Tulum permite utilizar 4 mil 900 hectáreas para uso urbano y reserva 8 mil hectáreas a protección ambiental y ecológica. En el parque ya hay 954 cuartos de hotel.

El presidente municipal de Solidaridad, Carlos Joaquín González, anunció que el acuerdo se entregará al cabildo para que en unas semanas lo autoricen los regidores.

Mientras, el delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Quintana Roo, Rafael Muñoz Berzunza, criticó a quienes piden buscar un "equilibrio" en la Ley de Vida Silvestre, que prohíbe construir sobre manglares. Aseguró que el equilibrio ya logró al permitir la conservación de ecosistemas y la inversión turística.

"El equilibrio está dado en cuanto cuidemos el manglar. Hay quienes dicen que el manglar no se come, pero mucha gente come gracias a que el manglar vive".

Según el delegado de la Semarnat, el desarrollo en áreas costeras puede continuar sin problema porque la nueva ley sólo ordena que los nuevos proyectos no toquen los manglares, sino construir encima de éste pilotes que lleven a los turistas hacia áreas de playa.

La postura de la Semarnat es contraria a la de un grupo de gobernadores, apoyados por el mismo secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, quienes consideran que la reforma a la mencionada ley podría ahuyentar inversiones.